

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-EA) Educación Adultos
Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Las definiciones de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del Pp E035 no se encuentran enunciadas conforme a los criterios de la MML, dado que cada una de las poblaciones son idénticas entre sí.	Ajustar en el Documento diagnóstico del Pp E035 la definición de sus poblaciones conforme a lo siguiente, donde las poblaciones potencial, objetivo y atendida sean subconjuntos de la población de referencia, especificando la característica que distingue a cada subconjunto en su definición: - Población de referencia: Personas que habitan en el estado de Puebla. - Población potencial: Personas de 15 años y más en el estado de Puebla. - Población objetivo: Personas de 15 años y más en situación de rezago educativo y analfabetismo en el estado de Puebla. - Población atendida: Personas de 15 años y más en situación de rezago educativo en el estado de Puebla atendidas por el IIEEA mediante el Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos.	Se acepta el ASM en su totalidad, se implementaran las definiciones de cada población atendida en el Documento Diagnóstico. Población Referencia: Personas que habitan en el estado de Puebla. Población Potencial: Personas de 15 años y más en el estado de Puebla. Población Objetivo: Personas de 15 años y más en situación de rezago educativo y analfabetismo en el estado de Puebla. Población atendida: Personas de 15 años y más en situación de rezago educativo en el estado de Puebla atendidas por el IIEEA mediante el Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos.	Institucional	1.Acción: Realizar reuniones de trabajo con los Departamentos de Microplaneación y Evaluación y Seguimiento Estadístico con el objetivo de dar a conocer las diferencias entre cada una de las poblaciones al momento de elaborar la el Documento Diagnóstico. Evidencia/Producto: Minutas de las reuniones de trabajo con las áreas correspondientes y Documento diagnóstico del Pp E035	02/01/2024	31/12/2024	IEEA	Departamento de Microplaneación, Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación y Departamento de Evaluación y Seguimiento Estadístico	Se implementó	Con la metodología implementada por parte del área mediante la cual a través de correos electrónicos enviándole el guion o formato donde, se les solicita a las diferentes áreas las metas que le corresponde. Se realizó el Diagnóstico para el Programa Presupuestario 2024 identificando la Población objetivo pag 16. Con el objetivo de abatir el analfabetismo y rezago educativo en la entidad. Derivado de las diferentes actividades de cada una de las áreas se solicita la información por correo	E2767_23IEEA_FAETA_1_A1.pdf	0	En la evidencia documental que se adjunta se identifican siete correos electrónicos y cuatro oficios referentes a la entrega del guion del Plan Anual de Trabajo para el año 2024, así como el documento Diagnóstico del Pp E035, sin embargo, no se identificó algún documento que permita verificar si se realizaron reuniones de trabajo con las áreas involucradas para analizar la definición de las poblaciones, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.
2	La narrativa del nivel de objetivos Fin de la MIR del Pp E035 no incorpora conceptos que hagan explícita su alineación con los objetivos del PED al que está alineado, es decir, reducir la pobreza y las brechas de desigualdad social.	Se sugiere redefinir el Fin de la MIR del Pp E035 de acuerdo con la siguiente propuesta de redacción, para incorporar conceptos que hagan explícita su alineación con los objetivos de planeación estatales: Contribuir a reducir la pobreza y las brechas de desigualdad de la población que habita en el estado de Puebla mediante la disminución del analfabetismo y rezago educativo.	Se acepta el ASM en su totalidad, se redefinirá el Fin de la MIR del Pp E035 de acuerdo a la alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, es decir, se mencionará lo siguiente: Contribuir a reducir la pobreza y las brechas de desigualdad de la población que habita en el estado de Puebla mediante la disminución del analfabetismo y rezago educativo.	Institucional	1.Acción: Realizar reuniones de trabajo con los Departamentos de Microplaneación, Evaluación y Seguimiento Estadístico y Programación y Presupuesto con el objetivo de informar la importancia de incorporar los conceptos que hacen explícita la alineación del Pp E035 con el Plan Estatal de Desarrollo vigente. Evidencia/Producto: Minutas de las reuniones de trabajo con las áreas correspondientes y la MIR del Pp E035 actualizada.	02/01/2024	31/12/2024	IEEA	Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación, Departamento de Evaluación y Seguimiento Estadístico, Departamento de Microplaneación y Departamento de Programación y Presupuesto	Se implementó	Se realizó la alineación para indicar el Fin de la MIR del PpE035, al Plan Estatal de Desarrollo vigente en el Eje 4 Desarrollo Integral. Educación y Diversidad Cultural - Estrategia 1-Tematica 6 y 7. Con el objetivo de contribuir a la reducción de la pobreza y las brechas de desigualdad de la población que habita en el Estado, se solicita a través de un guion o formato la información para las meta a las diferentes áreas, derivado de las diferentes actividades de cada área la información se manejo a través de correos electrónicos	E1347_23IEEA_FAETA_2_A1.pdf	0	A partir de la evidencia documental proporcionada, se identifican siete correos electrónicos y cuatro oficios referentes a la entrega del guion del programa Institucional del IIEEA, así como el documento del Plan Anual de Trabajo para el año 2024, sin embargo, no se identificó algún documento que permita verificar si se realizaron reuniones de trabajo con las áreas involucradas para redefinir el Fin de la MIR del Pp E035 de acuerdo a la recomendación, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-EA) Educación Adultos
Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
4	El Documento diagnóstico del Pp E035 no especifica, en el apartado 5. Presupuesto, cuáles son los criterios empleados para distribuir las aportaciones federales del FAETA EA entre las diferentes acciones (Componentes) y zonas geográficas donde incide, ni tampoco un plazo para su revisión ni actualización. Y las subcategorías del apartado como la Estimación del costo del Programa presupuestario y la identificación de las Fuentes de financiamiento no están requisitadas.	Describir en el apartado 5. Presupuesto del Documento diagnóstico del Pp E035 cuáles son los criterios que se siguen para distribuir los recursos del FAETA EA entre las diferentes acciones (Componentes) y zonas geográficas donde incide el Pp E035, estableciendo un plazo para su revisión y actualización; y complementar el apartado con la información presupuestaria no requisitada.	Se acepta en su totalidad el ASM, se implementará en el Documento Diagnóstico los criterios que se ocuparán para la distribución del recurso.	Institucional	1.Acción: Convocar a reuniones de trabajo con los Departamentos de: Microplaneación, Programación y Presupuesto y Evaluación y Seguimiento Estadístico para elaborar el documento diagnóstico con los requerimientos necesarios para su aprobación. Evidencia/Producto: Minutas de las reuniones de trabajo con las áreas correspondientes, Documento Diagnóstico del Pp E035	02/01/2024	31/12/2024	IEEA	Departamento de Programación y Presupuesto, Departamento de Microplaneación, Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación y Departamento de Evaluación y Seguimiento Estadístico.	Se implementó	Se realizaron reuniones para la elaboración del Diagnóstico del Programa Presupuestario 2024 PpE035, el cual incluye la distribución geográfica por rezago educativo, identificando las áreas de oportunidad por Coordinación, Regional asignado mediante documentos las metas 2024 para cada una de ellas. Se anexa oficio de metas 2024 para cada una de las Coordinaciones Regionales	E1753_23IEEA_FAETA_4_A1.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta no es posible verificar la implementación del ASM, ya que no se identificaron los criterios que se siguen para distribuir los recursos del FAETA EA entre las diferentes acciones y zonas geográficas donde incide el Pp E035 como lo sugiere la recomendación, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.
5	El Fondo no cuenta con un documento formalizado institucional o normativo donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales: planeación, ejecución y evaluación.	Incluir en el Manual de procedimientos del IEEA el trazo de los tres principales procesos (planeación, ejecución y evaluación) que se siguen para la gestión del FAETA EA en el estado de Puebla, a fin de que el Fondo cuente con un documento formalizado institucional o normativo donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla.	Se acepta totalmente el ASM, para incluir en el Manual de Procedimientos los tres procesos planeación, ejecución y evaluación además del procedimiento de la gestión del FAETA EA.	Institucional	1.Acción: Realizar reuniones de trabajo con la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Desarrollo Administrativo para conocer los avances de la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos. Además de trabajar la descripción del procedimiento de la gestión del FAETA Evidencia/Producto: Minutas de las reuniones de trabajo firmadas por las áreas antes mencionadas y Manual de Procedimientos actualizado.	02/01/2024	31/12/2024	IEEA	Departamento de Desarrollo Administrativo y Dirección de Administración y Finanzas	No se implementó	Se han realizado reuniones de trabajo con las diferentes áreas responsables del IEEA para la actualización de los manuales así mismo se ha reportado a la Secretaría de Administración mediante el oficio IEEA/DAF/139/2024.	E3522_23IEEA_FAETA_5_A1.pdf	0	A partir de la evidencia documental proporcionada, se identifica documentación referente a la actualización del Manual de Procedimientos del IEEA, y un oficio donde se envía a la Secretaría de Administración el proyecto del Manual de Organización para su revisión y análisis, sin embargo, no se identificó algún documento donde se observe su validación, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.
6	No se cuenta con un documento que, de acuerdo con el destino de los recursos del Fondo, describa la evolución o el avance (o retroceso) de la cobertura de la población objetivo y atendida en los últimos 5 años.	Incluir en el apartado de Cobertura del Documento diagnóstico del Pp E035 la evolución de sus poblaciones objetivo y atendida con los recursos del Fondo, considerando un análisis histórico de 5 años e identificando los avances o retrocesos obtenidos.	Se acepta parcialmente el ASM debido a que el Documento Diagnóstico tiene la evolución de las poblaciones objetivo y atendida, sin embargo se va a incluir un análisis histórico de cinco años para mostrar los avances obtenidos.	Institucional	1.Acción: Realizar reuniones de trabajo con los Departamentos de Microplaneación y Evaluación y Seguimiento Estadístico con la finalidad de realizar el análisis de los avances de últimos cinco años de las poblaciones objetivo y atendida una vez concluido se añadirá en el Documento Diagnóstico. Evidencia/Producto: Minutas de las reuniones de trabajo firmadas por las áreas antes mencionadas y Documento Diagnóstico del Pp E035.	02/01/2024	31/12/2024	IEEA	Departamento de Evaluación y Seguimiento Estadístico, Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación y Departamento de Microplaneación	Se implementó	El análisis se realizó mediante el histórico y estimaciones que realiza el INEA respecto al Rezago Educativo por Entidad, los cuales se incluyen en el Doc. Diagnóstico del PpE035, mismos que fueron consensuados con las diferentes áreas, mediante el Programa Anual 2024 que se da a conocer a todas las áreas.	E1017_23IEEA_FAETA_6_A1.pdf	0	Con la evidencia que se adjunta no es posible verificar la implementación del ASM, ya que no se identificaron minutas de las reuniones de trabajo para analizar la evolución de las poblaciones, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-EA) Educación Adultos
Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
7	Los procedimientos que se siguen en el IEEA para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAETA EA y el Pp E035 no están documentados.	Incluir en el Manual de procedimientos del IEEA el proceso que se sigue para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAETA EA y el Pp mediante el cual se instrumenta, a fin de fortalecer la gestión del Fondo en términos de transparencia y acceso a la información: retomando para ello lo señalado en la legislación federal y estatal en materia de transparencia y acceso a la información.	Si se acepta el ASM en su totalidad, la Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Desarrollo Administrativo adscrito a él, están trabajando en la actualización de los Manuales de Organización una vez autorizados se procederá a la actualización del Manual de Procedimientos y se tiene en consideración la implementación específica del procedimiento solicitados de acceso a la información relacionadas con el FAETA EA y el Pp E035.	Institucional	<p>1.Acción: Realizar reuniones de trabajo con la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Desarrollo Administrativo para dar a conocer los avances de la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos.</p> <p>Evidencia/Producto: Minutas de las reuniones de trabajo firmadas por las áreas antes mencionadas y los Manuales de Organización y Procedimientos actualizados.</p>	02/01/2024	31/12/2024	IEEA	Dirección de Administración y Finanzas y Departamento de Desarrollo Administrativo.	No se implementó	Se han realizado reuniones de trabajo con las diferentes áreas responsables del IEEA para la actualización de los manuales así mismo se ha reportado a la Secretaría de Administración mediante el oficio IEEA/DAF/139/2024.	E2237_23IEEA_FAETA_7_A1.pdf	0	A partir de la evidencia documental proporcionada, se identifica documentación referente a la actualización del Manual de Procedimientos del IEEA, y un oficio donde se envía a la Secretaría de Administración el proyecto del Manual de Organización para su revisión y análisis, sin embargo, no se identificó algún documento donde se observe su validación e incorporación de la recomendación señalada, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.